

éticas de Aristóteles para profundizar en lo que sería claramente involuntario, y lo que mezcla elementos de voluntariedad con otros de involuntariedad (por ejemplo, cuando uno actúa bajo amenazas o arrastrado por ciertas pasiones, o cuando se actúa desde la ignorancia), si bien sobre estos problemas hay puntos de contacto y de diferencia entre ambas obras (pp. 108-110).

Desde los análisis de los dos primeros capítulos, el tercero y último se centra en los aspectos sociales y jurídicos de lo voluntario y lo involuntario. Inicia con una clarificación sobre el término *prohairesis*, sobre todo a partir de la *Ética eudemia*. Tal término se puede traducir como elección, y no se refiere al fin, sino a lo que puede conducir al fin (a los medios), lo cual hace que la elección esté estrechamente unida a la facultad racional (pp. 112-114). Luego siguen algunos análisis sobre la deliberación, para entrar de lleno al tema de la alabanza y del reproche o vituperio (que se explican gracias a la dimensión social del actuar humano). Resulta clave subrayar, desde pasajes de la *Ética eudemia*, cómo son más dignas de alabanza las elecciones que las acciones, porque las elecciones tocan directamente a las personas, mientras que las acciones pueden ser realizadas sin elección (p. 121). Aquí se ofrece una interesante observación: Aristóteles no propone una educación moral que aspire al control (condicionamiento) del comportamiento del educando (para beneficiar a quien educa), sino que tal educación se orienta al bien y felicidad del destinatario (p. 124, cf. pp. 156-157).

En la segunda parte de ese capítulo tercero se entra de lleno en los aspectos jurídicos. Entre otras cosas, y a partir

de diversos estudios, la Autora señala la importancia de encuadrar la doctrina aristotélica sobre lo voluntario, lo involuntario y la elección en el contexto de los debates jurídicos de su tiempo (pp. 125-128). Además, analiza el tema de los errores y de los daños con ayuda de pasajes del libro de la *Retórica* de Aristóteles, así como del libro V de la *Ética nicomáquea*.

Siguen luego algunas reflexiones sobre la pena (castigo). Aristóteles no ofrece una teorización completa sobre la pena (mientras Platón sí lo hace), si bien pueden encontrarse elementos para elaborarla (pp. 150-152). Destaca la noción de las leyes (y los castigos) en su rol educativo, para promover la virtud y para apartar del vicio, lo cual tiene una enorme importancia en la vida social (pp. 155-157). En ese contexto, Farina analiza diversas opiniones sobre el posible papel curativo (regenerador) de las penas, y, desde textos del mismo Aristóteles, considera que es posible tal papel, si bien resulta algo difícil, pero no imposible, gracias al influjo de otras personas sobre quien puede iniciar un camino de reeducación moral (pp. 162-165).

La obra termina con la bibliografía. En síntesis, se trata de un análisis pormenorizado de los textos aristotélicos y en diálogo con la literatura sobre los temas abordados, para comprender mejor temas claves en la vida ética: la voluntariedad, la responsabilidad, la elección, la virtud, y la educación, en el contexto de la visión social propia del mundo griego antiguo, que tiene no pocos elementos que pueden servir también para reflexiones en nuestro tiempo.

Fernando Pascual, L.C.

MARIO PANGALLO, *Il mistero del Logos. Sfida alla cultura greca e affronto al pensiero del tempo*, Fede & Cultura, Verona 2024, 206 pp.

No resulta fácil comprender adecuadamente cómo se utiliza el término *lógos* en la Biblia y, de modo concreto, en los escritos joánicos (sobre todo en el evangelio según san Juan). No han faltado estudios que han defendido la tesis según la cual el *lógos* joánico derivaría de la filosofía griega, especialmente en las modalidades propias del periodo helenístico, olvidando aspectos innovativos que encontramos en el Nuevo Testamento (cf. p. 8).

A través de este volumen, el padre Mario Pangallo, rosminiano que ya ha publicado varios volúmenes, quiere profundizar en la noción griega de *lógos*, y en su especificidad en el Antiguo y en el Nuevo Testamento.

Para ello, una breve sección, al inicio, analiza el modo moderno de entender la racionalidad, en conexión con la idea de progreso y desde sus raíces cristianas. Luego, como un segundo pórtico, Pangallo reflexiona sobre dimensiones propias del *Lógos* bíblico, con ayuda de varios textos del Papa Benedicto XVI (sobre todo su famoso discurso en Ratisbona del año 2006).

El resto de la obra se mueve entre dos grandes secciones. En la primera se hace un resumen ágil, si bien bastante completo, de la filosofía antigua, desde los presocráticos hasta el primer helenismo (que incluye las escuelas estoica y epicúrea, pero no el neoplatonismo). El resumen recurre fundamentalmente a obras de tipo generalístico, sin pretensiones de exhaustividad. Aunque se centra en

el tema del *lógos*, el Autor expone otros aspectos importantes de los pensadores y de las escuelas consideradas. Alguna afirmación puede ser discutible, por ejemplo cuando señala que Platón sería el inventor del género literario del diálogo (p. 80), cuando en realidad después de Sócrates hubo más autores que recurrieron a tal género literario.

La segunda gran sección se centra en el *Lógos* bíblico, y se divide en estas subsecciones: en el Antiguo Testamento, en el Nuevo Testamento (sobre todo en san Pablo y en la *Carta a los Hebreos*), y en el prólogo al Evangelio según san Juan, con una exégesis pormenorizada de los versículos 1-14, y una reflexión teológica sobre ese prólogo. Pangallo evidencia algunos influjos que pudieran haber sido incorporados en este prólogo, al mismo tiempo que señala las diferencias respecto de ideas de la época. Podemos recoger dos de gran importancia: mientras el platonismo distingue entre el mundo superior (real) y el mundo terreno (sombra de las ideas), Juan distingue entre lo natural y lo sobrenatural; al mismo tiempo, la idea de una encarnación del Verbo (del *Lógos*) rompe con cualquier posible nexo con el platonismo (pp. 155-156).

En la conclusión, la atención se centra en el Cuarto Evangelio y en la novedad del uso del término *Lógos* en el mismo, que no puede ser visto simplemente como un resultado del contexto helenístico. Al final de la obra, como un apéndice, el Autor presenta y resume el comentario que hizo Antonio Rosmini sobre el prólogo joánico. No se ofrece ni la bibliografía ni un índice de nombres.

Fernando Pascual, L.C.